

INFORME

Participación en actividades de OSC previo y durante la Cuarta Reunión del Órgano Rector, del Tratado Internacional de Recursos Fitogenético para la Alimentación y la Agricultura, realizada en Bali, Indonesia, del 11 al 16 de Marzo de 2011

Sergio Romeo Alonzo
Coordinador Regional Programa Colaborativo de
Fitomejoramiento Participativo en Mesoamérica (FPMA)
Asociación de Organizaciones de los Cuchumatanes
(ASOCUCH)

ANTECEDENTES

El Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la agricultura (TIRFAA) es un instrumento jurídicamente vinculante dirigido a la **conservación** y la **utilización sostenible** de los recursos fitogenético para la alimentación y la agricultura (RFGAA) y la **distribución equitativa de sus beneficios**, en armonía con la Convención sobre la Diversidad Biológica, para contribuir a una agricultura sostenible y a la seguridad alimenticia.

El proceso se basó en la revisión del Compromiso Internacional (CI) sobre RFGAA, adoptado en el año 1983, cuyo principio fundamental era que los RFGAA debían ser **“preservados... y estar libremente disponibles para su utilización como parte del patrimonio común de la humanidad”** Este principio quedó sujeto posteriormente a “la soberanía de los Estados sobre sus recursos fitogenéticos”, de acuerdo con la Resolución 3/91 de la FAO. El Tratado entró en vigor el **29 de junio de 2004**, contando a la fecha con la ratificación de 125 países miembros.

Los objetivos del Tratado son: a) Reconocer la enorme contribución de los agricultores a la diversidad de los cultivos que alimentan al mundo b) Implantar un sistema global que permita acceder a los agricultores, los fitomejoradores y los científicos a material fitogenético c) Garantizar que los receptores compartan los beneficios derivados del uso de este material genético con los países de origen.

El Tratado está estructurado en 7 Partes, 35 Artículos y 2 Anexos; sobresaliendo artículos tales relacionados al usos sostenible y derechos de los agricultores, tales como: 5) Conservación, prospección, recolección, caracterización, evaluación y documentación de los recursos fitogenético para la alimentación y la agricultura 6) Utilización sostenible de los recursos fitogenético y 9) Derechos del agricultor

El Anexo I corresponde a la lista de cultivos comprendidos en el sistema multilateral, facilitando el acceso a 64 cultivos escogidos por su importancia para la seguridad alimentaria y la interdependencia y regidos bajo el Acuerdo normalizado de transferencia de materiales.

El Órgano Rector es el órgano supremo del Tratado y esta formado por representantes de todas las Partes Contratantes; celebrando reuniones ordinarias cada dos años y las decisiones se toman por consenso.

Los objetivos del órgano rector son: a) Impartir instrucciones y orientaciones sobre políticas b) Aprobar planes y programas para la aplicación del Tratado c) Establecer y mantener la cooperación con otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes d) Examinar y aprobar enmiendas al Tratado cuando proceda Examinar y modificar los anexos del Tratado e) Estudiar las modalidades de una estrategia para fomentar las contribuciones voluntarias f) Desempeñar cualesquiera otras funciones que puedan ser necesarias g) Tomar nota de las decisiones adoptadas en las Conferencias de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otras organizaciones internacionales y órganos de tratados pertinentes.

En su última reunión celebrada en Túnez del 01 al 05 de Junio de 2009 dejó una serie de resoluciones, con la finalidad de que grupos de contacto pudieran realizar investigaciones, revisiones, análisis, etc., con la finalidad de plantear soluciones durante la Cuarta Reunión del Órgano Rector realizada en Bali Indonesia del 14 al 18 de Marzo.

Durante todo este proceso la Organizaciones de la Sociedad Civil, conformada por Vía Campesina y ONGs internacionales han jugado un papel protagónico, ya que se actúa durante las sesiones como observadores de los procesos de negociación y se colocan los puntos de vista de la sociedad civil, velando por los derechos de los agricultores, previo a consensos entre ambos sectores; aunado a lo anterior las diferentes organizaciones tratan de hacer el cabildeo correspondiente con los delegados oficiales que conforman el Órgano Rector.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Viernes 11 de Marzo

Se desarrollo una reunión de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), con la finalidad de fijar postura ante el desarrollo de la GB4, abordando los temas siguientes:

- La Vía Campesina indica que los temas de semillas, tierra y agua son de suma importancia para el desarrollo de los pueblos del mundo; por lo cual invita a los asistentes a que durante la sesión se logre fijar la posición de la sociedad civil ante el GB4.
- La reunión del GB4 será una prueba para los Gobiernos en cuanto a la aplicación del TIRFAA ya que en la reunión celebrada en Túnez en el 2009, realmente no hubieron resultados.
- Pat Mooney indica que el TIRFAA se ve envuelto por otras negociaciones (CBD y COP16), lo cual pone en riesgo los logros de la sesión ya que buscan analizar algunas acciones en RIO+20. Actualmente existe transición de energías fósiles a verdes, las cuales pueden ser destructivas para la agricultura y la seguridad alimentaria.
- Es necesario hacer una análisis a fondo de lo que ha cambiado con la implementación del TIRFAA o no ha pasado nada; por lo que es prioritario encontrarse con los Gobiernos para determinar que es viable y que no es viable.
- En el 2004 La Vía Campesina indico que 10 compañías manejaban el 50% de las ventas de semillas y actualmente son 3 compañías las que manejan el 53% de las ventas de semillas en el mundo.
- Actualmente los 7 Bancos más grandes de germoplasma son controlados por los Gobiernos.

- Actualmente se estudia la posibilidad de almacenar semillas al vacío con participación de agricultores y se analiza la opción de los bancos de semillas nacionales.
- Actualmente por la situación política y financiera el TIRFAA ya no puede cumplir con sus funciones por falta de fondos.
- Se debe de intentar incidir en el modelo de cambio que impulsa la ONU (Reestructura) para que la sociedad civil sea involucrada principalmente en la comisión de RF y Alimentación.

La Vía campesina emitió un comunicado en donde sobresalen aspectos tales como:

- Únicamente la agroecología puede responder ante el cambio climático
- Los campesinos son los responsables de manejar y conservar sus semillas; considerando que son la base para el mejoramiento.
- Debe de existir un libre acceso de semillas entre agricultores a nivel del mundo.
- La conservación de semillas y/o protección de materiales debe de ser normado no solo a nivel del TIRFAA si no que a nivel nacional.
- Se debe de accionar sobre el artículo 5,6 y 9 para que las políticas de los países promuevan la producción de semillas libres.
- La industria de semillas está en deuda con los campesinos del mundo, por lo que se rechazan los patentes.
- El fondo de Conservación exsitu debe de ser asignado a organizaciones comunitarias de productores.

Durante la sesión se tuvo la participación de SPI, donde varios agricultores expusieron lo siguiente:

- El problema de semillas en Indonesia, empezó con la introducción de semillas híbridas durante los años 70, provocando la desaparición de semillas locales y alta dependencia a las semillas de la industria.
- La dependencia a semillas ha provocado la pérdida del conocimiento tradicional, provocando pérdidas de cosechas principalmente por problemas de plagas.
- En Indonesia se han dado casos, donde las compañías productoras de semillas acusan a los productores por robar sus conocimientos en procesos de producción (Robos de derechos de propiedad)
- Actualmente realizan almacenamiento de semillas basándose en el conocimiento tradicional e impulsan fuertemente el intercambio de semillas, provocando responsabilidad social entre los productores.
- Seleccionan agricultores que tienen mayor conocimiento sobre el manejo de semillas con la finalidad de que puedan enseñar a otros campesinos a que mejoren sus procesos de producción y tengan mejores semillas, a través de PPB en arroz para mantener la agrobiodiversidad, obteniendo nuevas variedades.
- Su estrategia no depende de los bancos de semillas nacionales; ya han trabajado selección y cruces en búsqueda de autonomía; con un registro local de variedades.
- La organización recibe apoyo de los Gobiernos locales en 14 distritos y esperan que la ley de protección de semillas llegue a los campesinos.

Durante la sesión se abordaron aspectos de relevancia en relación a financiamiento y acceso; derechos de los campesinos y distribución de beneficios; uso sostenible y bancos de semillas; resaltando aspectos tales como:

- En relación a financiamiento, este tema ha absorbido el mayor tiempo en las reuniones ya que muchos países ni siquiera han realizado el aporte de sus cuotas para el funcionamiento de la secretaria; en los últimos años solamente se han tenido contribuciones al 50%.
- Actualmente se han creado reglas para recabar fondos para la distribución de beneficios por medio de donaciones (recaudaciones)
- Durante los primeros años no han habido pagos pro reparto de beneficios; por lo cual han asignado un comité para que de seguimiento a estas acciones.
- En el TIRFAA no se permite utilizar los derechos de propiedad intelectual si no los ha recibido antes de quien los posee.
- Se deben de promover proyectos de conservación insitu.
- Actualmente existe cierto temor de parte del TIRFAA si NAGOYA entra como legislación internacional ya que puede perder fuerza e importancia.
- En relación a derechos de los agricultores, durante el año pasado se realizo una encuesta y un taller de consulta a nivel internacional.
- En las encuestas resalta que el apoyo de los Gobiernos Nacionales es limitado para la aplicación de los derechos de los agricultores y que deben de existir recursos para la implementación de proyectos; aunado a lo anterior se visualiza una pérdida de conocimiento tradicional.
- En cuanto a la consulta realizada en Etiopia, esta fue elevada al Órgano Rector para su discusión dentro de Cuarta Reunión.
- Guy Kastle de Vía Campesina, indica que el sistema multilateral ponen en riesgo nuestras semillas y que se ha constatado que los sistemas locales de semillas se están desarrollando; por lo cual considera prudente impulsar un sistema multilateral de semillas locales de conservación insitu y exsitu con participación de agricultores.
- En referencia al uso sostenible SEARICE indica que en la última reunión se dieron cuenta que no se estaba aplicando, por lo que nombraron un comité técnico que revise los instrumentos.
- En la conservación exsitu por medio de bancos de semillas no está claro de quien recibe los beneficios.



Desarrollo Reunión OSC

Sábado 12 y Domingo 13 de marzo

Durante el día Sábado se tuvo la oportunidad de visitar campos de producción de arroz, en diversas comunidades de la Bali, Indonesia; donde se pudo observar aspectos tales como:

- a) Campos de producción en terrazas, con manejo adecuado del recurso suelo.
- b) Plantaciones de arroz con baja incidencia de plagas y enfermedades.
- c) Plantaciones de arroz con uso de semilla generada bajo el enfoque de Fitomejoramiento Participativo.
- d) Nivel organizativo adecuado para la producción de arroz en pequeñas cooperativas, donde la convivencia social es compartida para los procesos productivos (siembra y cosecha)



Plantaciones de Arroz

El día Domingo se logro obtener un espacio para participar en la Visita Oficial preparada por el Gobierno de Indonesia; logrando tener contacto directo con las delegaciones oficiales de: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Ecuador y Chile; sondeando las posiciones sobre los derechos de los campesinos durante la reunión. Durante el recorrido realizado se pudieron observar aspectos tales como:

- a) Producción orgánica de flores en una cooperativa de productores
- b) Producción orgánica de café orgánico
- c) Producción vacuna, bajo el sistema de estabulación y producción de biogás.



Visita de Campo con Puntos Focales de Centro America

Lunes 14 a Miércoles 16 de Marzo:

Durante estos días se estuvo participando en las reuniones de Sociedad Civil y en las Plenarias de la Cuarta Reunión del Órgano Rector; discutiéndose acciones de relevancia tales como:

- Durante la sesión inaugural se hizo mención a que los Recursos Fitogenéticos son de suma importancia para la seguridad alimentaria del mundo por lo cual se reconoce el TIRFAA y el CBD.
- Los recursos fitogenéticos están ligados a la alimentación, cambio climático y conservación de agrobiodiversidad.
- La hambruna en sí se ha visto alcanzada por el cambio climático, por lo que es necesario hacer uso de los RF para adaptarse a las condiciones climáticas actuales.
- El TIRFAA ha avanzado significativamente, contando con la tasa de más acelerada de rectificación, en comparación con otros tratados.
- El reparto de los beneficios se ha estado cumpliendo, por medio de las dos convocatorias realizadas (12 proyectos en la primera con 500,000 US\$ y actualmente 10 millones de US\$ disponibles)
- La FAO ha apoyado a la secretaria constantemente ya que considera que este instrumento apoya para alcanzar los objetivos del milenio (1 y 7)
- La seguridad alimentaria es prioridad, 995 millones de personas sufren de hambre en el mundo.
- El protocolo de Nagoya es un instrumento de importancia para la seguridad alimentaria.
- La Via Campesina y OSC indicaron que si no hay recursos económicos el TIRFAA debe de ser suspendido.
- España ha contribuido con la mayor cantidad de recursos económicos al Tratado (3 millones de Euros), sin embargo la aplicación es inconsistente y muy pocos países han hecho el esfuerzo para hacer sus aportes; la crisis económica afecta y limita las aportaciones de los países; por lo que solicitan que los políticos reconozcan la biodiversidad para mitigar el hambre y el cambio climático y que estudien y analicen el Acuerdo de Córdoba.
- Brasil en nombre del GRULAC, indica que debe de existir una aplicación equilibrada del TIRFAA y que definitivamente deben de existir recursos económicos ya que actualmente se están quedando sin fondos. Para este grupo es de suma importancia abordar los Derechos de los Agricultores, Uso Sostenible y Financiamiento); reconociendo lo que los pueblos indígenas hacen pro la conservación; manifestando su decepción por no aplicar la resolución 6 emitida en Túnez sobre las consultas de los derechos de los agricultores.
- Oriente Medio indica que es necesario fomentar los derechos de los agricultores; impulsando legislaciones a nivel nacional para su aplicación.
- La Secretaria del Tratado enfrenta problemas económicos por falta de presupuesto ya que la mayoría de partes no hacen efectivas sus cuotas.
- Se debe de crear un comité permanente que asesore al órgano rector en el tema de distribución de beneficios.
- El FIDA a la fecha ha aportado 5 millones de US\$ para proyectos de conservación de agrobiodiversidad a nivel mundial.

- La sociedad civil solicita que se cambie el término de distribución por compensación y no está de acuerdo a que se asignen recursos al fondo provenientes de patentes de semillas.
- El punto focal de Etiopia solcito que los resultados de la consulta global sobre derechos de los agricultores sea considerada para la implementación de acciones a nivel del órgano rector.



Desarrollo de la IV Reunión de GB4 y Reunión de OSC

APRECIACIONES GENERALES:

- Durante el desarrollo del evento se tuvo la oportunidad de establecer contacto directo con los puntos focales de Centro América; dando a conocer las acciones que se realizan en el marco sobre Fitomejoramiento Participativo y el Manejo y Conservación de la Agrobiodiversidad en el FPMA, en búsqueda de la implementación de los derechos de los agricultores a nivel nacional.
- Se tuvo la oportunidad de interrelacionar con las diferentes organizaciones de la sociedad civil (La Vía Campesina y ONGs Internacionales) que actualmente impulsan acciones de conservación de recursos fitogenético a nivel mundial y que inciden en las reuniones del Órgano Rector del TIRFAA; sin embargo muchas de las decisiones sobre las posiciones de OSC son tomadas por las personas de mayor experiencia en el tema.
- Considero que el Fondo de distribución de beneficios es aún incipiente ya que actualmente esta funcionando gracias a las contribuciones que algunos pocos países en desarrollo han proporcionado; por lo cual es necesario revisar los mecanismos establecidos para su fortalecimiento.
- Existe una amplia preocupación de las diferentes partes sobre el cumplimiento de los derechos del agricultor, lo cual considero que es bueno ya que puede permitir buscar espacios a nivel nacional para impulsar acciones sobre manejo y conservación de recursos Fitogenéticos.
- Se deben de buscar mecanismos adecuados para que los fondos de distribución de beneficios, sean canalizados directamente hacia las organizaciones de productores.

VIA CAMPESINA DECLARACIÓN DE BALI SOBRE SEMILLAS

Las semillas campesinas son dignidad, cultura y vida: campesinos en resistencia, defendiendo sus derechos respecto de las semillas campesinas

Hoy en día somos víctimas de una guerra por el control de las semillas. Nuestras agriculturas están amenazadas por industrias que intentan controlar nuestras semillas por todos los medios posibles. El resultado de esta guerra será determinante para el futuro de la humanidad, porque de las semillas dependemos todos y todas para nuestra alimentación cotidiana.

Un actor en esta guerra es la industria de las semillas, de la ingeniería genética, de las tecnologías híbridas y de los productos agroquímicos, que quiere adueñarse de nuestras semillas para multiplicar sus ganancias, obligando a los campesinos a ser consumidores dependientes de sus semillas. Por el otro lado estamos los campesinos y campesinas, que conservamos y reproducimos nuestras semillas a través de nuestros sistemas vivos de semillas locales, campesinas e indígenas, semillas que son patrimonio de nuestros pueblos, custodiadas y reproducidas por mujeres y hombres del campo. Nuestras semillas son una riqueza que ponemos generosamente al servicio de la humanidad.

La industria ha inventado muchas maneras de saquear las semillas para manipularlas, con el fin de marcarlas con sus títulos de propiedad industrial, y entonces obligarnos, a los pueblos campesinos del mundo, a comprar cada año sus semillas privatizadas en lugar de guardar y seleccionar nuestras propias semillas para la siguiente siembra. Sus métodos incluyen las semillas híbridas que no pueden ser reproducidas por los campesinos, los transgénicos, y la propiedad industrial sobre las semillas, patentes o certificados de obtención vegetal que son impuestos a través de tratados internacionales y leyes nacionales. Todos son métodos de robo y despojo, porque todas las semillas de la industria son de hecho el producto de miles de años de selección y cruces realizados por nuestros pueblos. Gracias a nosotros los campesinos, la humanidad cuenta con la gran diversidad de cultivos que, junto con la crianza y la domesticación de animales, hoy alimentan al mundo.

En su afán por crear monopolios y robar la los bienes naturales de los pueblos, las corporaciones y los gobiernos comprados por ellas, ponen en riesgo toda la agricultura y la alimentación de la humanidad. Unas cuantas variedades uniformes reemplazan a miles de variedades locales, erosionando la diversidad genética que sustenta nuestra alimentación. Frente al cambio climático, la diversidad es fortaleza y la uniformidad es debilidad. Las semillas comerciales reducen drásticamente la capacidad de la humanidad para enfrentarse y adaptarse al cambio climático. Por eso hemos señalado que la agricultura campesina, con sus semillas campesinas, contribuye a enfriar el planeta.

Bien saben en nuestras comunidades que las semillas híbridas y las semillas transgénicas requieren grandes cantidades de productos agrotóxicos, fertilizantes químicos y agua, lo cual eleva los costos de producción y daña el medio ambiente. Además, son mucho más susceptibles a las sequías, enfermedades y plagas, generando centenares de miles de casos de cosechas destruidas y economías familiares echadas a perder. La industria ha "mejorado" las semillas para que no puedan ser cultivadas sin la ayuda de productos químicos dañinos, para que sean cosechadas con maquinaria pesada, y que soporten preservación artificial durante las largas distancias de transporte. Pero ha dejado de lado características importantes para nuestra salud. El resultado son semillas que han perdido su valor nutricional y

están saturadas de venenos químicos. Estas semillas son la raíz de numerosas enfermedades crónicas y alergias generalizadas, así como de la contaminación de la tierra, el agua y el aire que respiramos.

En cambio, los sistemas campesinos de rescate, revalorización, conservación y adaptación local gracias a la selección y a la reproducción en los campos de los campesinos, así como los intercambios de semillas entre campesinos, mantienen y aumentan la biodiversidad genética del sistema alimentario mundial, y nos confieren también la capacidad y flexibilidad para afrontar ecosistemas diversificados, climas cambiantes y el hambre en el mundo.

Nuestras semillas están más adaptadas a las condiciones de siembra locales, producen alimentos de mejor calidad nutritiva, y funcionan con alta productividad en sistemas agroecológicos sin agrotóxicos ni otros insumos costosos. Pero los híbridos y los transgénicos contaminan nuestras semillas y las ponen en peligro de extinción. Los híbridos reemplazan a nuestras semillas en sus lugares de origen y llevan a su desaparición. La humanidad no puede sobrevivir sin las semillas campesinas, y sin embargo, las semillas de las corporaciones atentan directamente a su existencia.

No debemos equivocarnos. Estamos frente a una guerra por las semillas. Y del resultado depende el futuro de todos y todas. Es a través de esta óptica que se tiene que analizar el Tratado Internacional para Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación (TIRFAA), para entender qué está en juego y qué posiciones se deben fijar.

El Tratado Internacional para Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación

En primer lugar, es necesario ubicar el Tratado en su contexto histórico, en la historia de intentos de despojarnos de nuestras semillas. Nos queda claro que la industria y la mayoría de los gobiernos utilizan el Tratado para legitimar el acceso de la industria a las semillas campesinas guardadas en distintas colecciones mundiales. El Tratado reconoce y legitima la propiedad industrial sobre las semillas, justificando el despojo y el monopolio. En el Tratado, el lenguaje florido sobre los derechos de los agricultores deja en manos de los estados la responsabilidad de su aplicación, pero sin embargo los estados no la aplican. Vemos el hecho de mencionar estos derechos como un intento de protegerse contra nuestras posibles protestas y denuncias.

El resultado es un tratado que legitima las leyes de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en cuanto a los derechos de propiedad industrial; por ende, es legalmente vinculante en cuanto a los derechos de propiedad industrial y los derechos de los fitomejoradores, pero permite a los estados no respetar los derechos de los agricultores, aunque utilice un lenguaje bonito. Es un tratado contradictorio y ambiguo, un tratado que en la práctica toma el lado del despojo.

Sin embargo, esto no significa que todo esté perdido. El Tratado podría ser acogido, desde el punto de vista campesino, pero las correcciones deben ser mayores y son urgentes. Por ende, La Vía Campesina afirma que:

- No podemos conservar la biodiversidad y alimentar al mundo y mientras que nuestros derechos de sembrar, guardar, intercambiar y vender nuestras semillas sean criminalizados a través de leyes que legalizan la privatización y comercialización de las semillas. El Tratado de la Semillas es el único tratado existente hasta la fecha que contempla los derechos campesinos, pero los estados no respetan estos derechos, mientras que sí respetan el derecho de

propiedad industrial. **Por eso, el Tratado debe dar prioridad a los derechos campesinos y éstos deben ser vinculantes. Deben ser aplicados en cada uno de los 127 países que ratificaron el Tratado.**

- El Tratado mismo va en contra de los derechos campesinos cuando promueve las patentes y otras formas de propiedad industrial sobre las semillas. **El Tratado debe prohibir toda forma de patente; protección de variedades y sus regalías sobre semillas que se reproducen los campos; así como toda otra forma de propiedad industrial sobre los seres vivos.**
- La industria ha adquirido una inmensa deuda por apropiarse de nuestras semillas y por destruir la biodiversidad cultivada para reemplazarla por algunas variedades manipuladas. **La industria debe pagar esta antigua deuda, pero esto no le da de ninguna forma el derecho de continuar apropiándose de las semillas. La industria debe pagar y también dejar de apropiarse de nuestras semillas y destruir la biodiversidad.**
- El Tratado propone el “reparto de los beneficios” de los derechos de propiedad industrial que reconoce. Estos “beneficios” son resultado del despojo de nuestras semillas campesinas. **Nosotros no queremos participar del robo de nuestras semillas, rehusamos el reparto de beneficios porque no queremos derechos de propiedad industrial sobre las semillas.**
- **Exigimos políticas públicas a favor de sistemas vivos de semillas campesinas, sistemas que estén en nuestras comunidades y bajo nuestro control. Estas políticas no deben promover las semillas no reproducibles, como los híbridos, sino que deben promover semillas reproducibles y locales. Estas políticas deben prohibir los monopolios, favorecer la agroecología y el acceso a la tierra y cuidado de los suelos. Estas políticas públicas también deben favorecer la investigación participativa en los campos de los campesinos bajo control de sus organizaciones y no de la industria. Hacemos un llamamiento a nuestras comunidades para seguir conservando con cuidado, proteger, desarrollar y compartir nuestras semillas campesinas: esta es la mejor forma de resistir contra el despojo y la mejor forma de preservar la biodiversidad.**
- Los bancos centralizados de semillas no responden a las necesidades campesinas. Son museos de semillas para el beneficio de corporaciones biopiratas. Además en esos bancos nuestras semillas están amenazadas por contaminaciones genéticas y por los derechos de propiedad industrial. **No podemos confiar en los gobiernos y el tratado para conservarlas. Nos negamos a entregar nuestras semillas a los bancos de genes del sistema multilateral y de la industria mientras siga habiendo patentes sobre las plantas, sus genes o sus partes, u otro tipo de sistemas de derecho de propiedad industrial como la protección de obtenciones vegetales que exigen regalías sobre semillas reproducidas en los campos, mientras los transgénicos continúen existiendo.**
- La privatización de semillas es una amenaza seria para nuestras semillas campesinas en África, Asia y América Latina. Pero en algunos de nuestros países, sobre todo en Europa y América del Norte, el monopolio comercial de las semillas de la industria ya ha hecho desaparecer a la mayoría de nuestras variedades locales. En estos países ya no podemos llevar a cabo nuestra selección campesina utilizando las variedades disponibles comercialmente,

porque fueron manipuladas para no crecer bien sin muchos insumos químicos o procesos industriales. Han perdido mucho de su valor nutricional y con más y más frecuencia semillas transgénicas. No podemos seleccionar nuestras nuevas variedades campesinas en base a las semillas de nuestros padres que se encuentran encerradas en bancos de genes. **Exigimos acceso sin condiciones a las colecciones de semillas del sistema multilateral porque son nuestras semillas las que están guardadas en él.**

- Nosotros campesinos y campesinas guardamos nuestras semillas en primer lugar en nuestros campos pero también en graneros y casas de semillas campesinas y en sistemas campesinos locales que constituyen también pequeñas colecciones “*ex situ*”. Ponemos estas colecciones “*ex situ*” lo más cerca posible a nuestros campos para que los campesinos mantengan control, responsabilidad y acceso a ellas. Para tomar el lenguaje del Tratado, nosotros los campesinos construimos nuestro propio “sistema multilateral”. Esta es la base en la que podemos colaborar con el Tratado, recordándole que él no es el único que organiza la conservación de semillas. **Si el Tratado quiere colaborar con nosotros, debe respetar nuestras condiciones y nuestros derechos y prohibir los derechos de propiedad industrial y los transgénicos.**
- Ya que el proceso del Tratado se lleva a cabo dentro de las Naciones Unidas, son los estados quienes adquieren responsabilidades frente a los sistemas de semillas campesinas. Sin embargo, la Organización Mundial del Comercio hace que los derechos de los fitomejoradores sean vinculantes, mientras que los derechos de los campesinos no son respetados. Exigimos que los derechos de los agricultores sean vinculantes y los derechos de los fitomejoradores sean subordinados a ellos. **Esto necesariamente significa derogar las leyes actuales que comercializan las semillas y niegan los derechos de los campesinos. Exigimos la ratificación de leyes nacionales que reconozcan los derechos de los agricultores. La Vía Campesina hace un llamado para la pronta aprobación y ratificación de una convención de derechos campesinos dentro de las Naciones Unidas. Agricultura y semillas fuera de la OMC y los tratados de libre comercio.**
- El Tratado es parte de una serie de desafíos a los pueblos campesinos e indígenas a los que nos estamos enfrentando hoy en día. El Proceso Río+20 lleva a un enfrentamiento claro entre un capitalismo disfrazado de verde y la agricultura campesina, la agroecología y nuestras semillas campesinas. **La Vía Campesina actuará para defender la agroecología y las semillas campesinas que representan la esperanza para el futuro de la humanidad. Como hemos demostrado, la agricultura campesina sostenible contribuye a enfriar el planeta y puede alimentar al mundo.**
- Si los estados se comprometen a reformar el Tratado, defendiendo activa y efectivamente los derechos de los agricultores, estamos dispuestos a colaborar en el Tratado, incluso dentro de mecanismos de un comité paralelo basado en el modelo del del Comité de Seguridad Alimentaria que acompaña al proceso de la FAO en Roma. Pero no vamos a abrir la puerta a una colaboración con el Tratado que nos va a enfrascar en interminables discusiones mientras que los transgénicos, los híbridos y los derechos de propiedad industrial nos despojan de nuestros campos. Cualquiera que sea la decisión del Tratado de **reconocer o no a aquellos que somos los guardianes de la biodiversidad, continuaremos trabajando dentro de nuestros propios sistemas campesinos de semillas, los cuales han en el pasado y continuarán en el**

futuro asegurado la biodiversidad y alimentado a la humanidad . De esta forma, estamos guardando las semillas no solo para nosotros sino también para nuestros hijos: Las semillas campesinas son patrimonio de las comunidades campesinas y de los pueblos indígenas al servicio de la humanidad.